

	<p align="center"><b>Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado</b></p> <p align="center">Castilla y León</p>	<p align="center"><b>GEOGRAFÍA</b></p>	<p align="center"><b>Criterios de corrección</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	--	---

## I.- TEMA:

Puntuación máxima: **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- ❑ *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- ❑ *Coherencia en el esquema o estructura.* No es preciso que el alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- ❑ Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

### **OPCIÓN A:**

#### **LAS UNIDADES DE RELIEVE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA Y SU DINÁMICA. LOS RASGOS GEOMORFOLÓGICOS DE CASTILLA Y LEÓN**

- LA DINÁMICA DEL RELIEVE PENINSULAR.  
Zócalo herciniano y sedimentación secundaria.  
Formación del relieve actual.
- LAS UNIDADES DEL RELIEVE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA  
El macizo central ibérico. Disposición de las principales unidades  
La submeseta norte: Bordes montañosos  
Las penillanuras. Las cuencas sedimentarias.  
Los bordes alpinos: Las cadenas o cordilleras de plegamiento alpino.  
Las depresiones subalpinas.

### **OPCIÓN B:**

#### **LA DIVERSIDAD DE LOS PAISAJES AGRARIOS ESPAÑOLES. LA HETEROGENEIDAD DEL ESPACIO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN**

- LOS PAISAJES AGRARIOS DE LA ESPAÑA HÚMEDA.  
Terrazgos reducidos y predominio de los prados y pastos.  
La orientación eminentemente ganadera.

- Importancia de las superficies forestales  
Diversidad de matices regionales.
- LOS PAISAJES AGRARIOS DE LA ESPAÑA INTERIOR.  
Las tierras cultivadas como elemento predominante del paisaje agrario.  
El contraste secano-regadío como elemento significativo.  
La importancia de los espacios ganaderos y forestales.  
La diversidad de los paisajes agrarios de Castilla y León
  - LOS PAISAJES AGRARIOS DE LA VERTIENTE MEDITERRÁNEA.  
La altísima significación del regadío como elemento esencial desde el punto de vista económico y paisajístico.  
Distintos tipos de aprovechamiento en regadío.

## II.- EJERCICIO PRÁCTICO:

Puntuación máxima: **3 puntos**.

- Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al “*mayor/menor*”, “*sube/baja*”... y otros referentes elementales. Debe constatar que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “**tema paralelo**”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1’5 puntos (de un máximo de 3). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

### OPCIÓN A:

Comente la estructura la estructura por edad y sexo de la población de España 2012 (%) a partir del gráfico adjunto.

Se hará mención o referencia a lo siguiente:

- La pirámide de población a comentar nos muestra la distribución de la población española (por sexo y grupos de edad) en el año 2012, con un censo total de poco más de 47 millones de habitantes.
- La forma de pirámide es “en bulbo”, es decir, se trata de una pirámide regresiva, donde la población tiende a envejecer debido a la baja tasa de mortalidad y también de la natalidad. Esto es típico de los países desarrollados.
- También percibimos estas características si analizamos la estructura por edades. La base, es decir, los jóvenes que no pueden trabajar y por tanto es población dependiente, es estrecha y se ve una reducción progresiva. No obstante, el que la primera cohorte (de 0 a 4 años) sea un poco mayor que el resto de los grupos que forman el conjunto de los jóvenes, se debe al incentivo del “cheque bebé” del último

gobierno socialista y a la natalidad más elevada de los inmigrantes que llegaron en la primera decena del siglo.

- El siguiente grupo de edad, el de los adultos con un 63 % que están en disposición de trabajar presentan un ensanchamiento considerable. Son los que soportan las cargas sociales y económicas de esa sociedad. Este ensanchamiento de los adultos se corresponde con los nacidos en el período llamado “Baby-boom” (incremento de la natalidad) que se produjo durante los años 60, fomentado por el desarrollismo económico y una política pronatalista durante la dictadura de Franco.
- En cuanto al grupo de mayores, de más de 65 años, que en su mayoría son dependientes (dentro de unos años con el incremento de edad de la jubilación pasaran a ser también los que soportaran las cargas sociales), vemos que se mantiene ancha, reflejo de una baja mortalidad y una alta esperanza de vida.
- Respecto a la distribución por sexo, vemos una leve superioridad numérica de las mujeres (50'6 %) respecto a los varones. Esa superioridad se debe a que la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres, lo cual se observa en la pirámide, sobre todo, en la población vieja, especialmente en las dos últimas cohortes, las cuales duplican a las de los varones.

#### **Conclusiones:**

Este modelo de estructura demográfica refleja un claro avance hacia el estancamiento de la población española, ya que la mortalidad está controlada y la natalidad tiende a descender.

Si este estancamiento no es más acusado es debido a la llegada de los inmigrantes, que han incrementado la natalidad.

A pesar de ello el futuro no es nada favorable. Es decir, más personas dependientes y menos independientes hacen que la balanza económica se deslice hacia una regresión económica muy fuerte, donde los gastos sociales sufrirán en todos sus aspectos.

#### **OPCIÓN B:**

*Comente las particularidades y desequilibrios territoriales de la natalidad en España según el mapa adjunto.*

Se hará mención o referencia a lo siguiente:

- El movimiento natural de la población ha provocado importantes desequilibrios demográficos en las distintas comunidades autónomas españolas
- Estos contrastes evidencian la existencia de territorios donde el volumen de población joven es reducido como se deduce a partir de las bajas tasas de natalidad.
- Se pueden localizar así regiones de escaso dinamismo demográfico expresado en tasas de natalidad muy bajas. Hay territorios considerados tradicionalmente como natalistas como es el caso de Andalucía o Murcia así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Otros muestran un dinamismo actual mayor, justificado por ser focos de inmigración interna, sobre todo a partir de los años 90, como es el caso Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana o Baleares.
- Esto se ha reforzado por la fuerte inmigración extranjera, sobre todo a las zonas más industrializadas y de la fachada mediterránea. Además es población que presenta normalmente elevadas tasas de natalidad, fundamentalmente por cuestiones culturales.
- En Navarra y la Rioja, una desfavorable estructura por edades esta compensada por una alta tasa de natalidad.
- Las regiones del Oeste y Noroeste español dado la natalidad históricamente ha sido baja, aumentado su grado de envejecimiento el éxodo de la población joven por razones económicas y por el menor atractivo que ejerce a la inmigración extranjera. Sus tasas de natalidad son las más bajas, de hasta un dos por mil por debajo de la media del territorio nacional.
- Castilla y León participa de estas últimas circunstancias, pues a su grado de envejecimiento y el menor dinamismo económico y su consecuente éxodo rural de los años 70, incorpora los problemas derivados de la extensión y características físicas de su territorio y la proximidad de Madrid. Se sitúa muy por debajo de la media (2'2 ‰ inferior), siendo tan sólo superada por Galicia y Asturias.

### III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima: **2 puntos** (0'4 puntos por cada definición).

- ❑ Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- ❑ Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- ❑ No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0'3; 0'2 ó 0'1 puntos.

### IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA:

Puntuación máxima: **1 punto** (0'10 puntos por cada elemento).

- ❑ Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- ❑ Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- ❑ En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- ❑ Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
  - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
  - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
  - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
  - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
  - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- ❑ Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.